



Resolución Ministerial

N° 098 - 2020-PRODUCE

Lima, 04 MAR 2020

VISTOS: El Memorando N° 088-2020-PRODUCE/OGEIEE de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos; el Informe N° 001-2020-PRODUCE/OEI-mortiz de la Oficina de Evaluación de Impacto; y, el Informe N° 170-2020-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

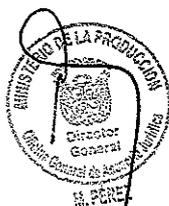
Que, el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, define la naturaleza jurídica, determina y regula el ámbito de competencia, las funciones y la estructura orgánica básica del Ministerio de la Producción;

Que, el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, establece que el Ministerio de la Producción es competente en pesquería, acuicultura, industria, micro y pequeña empresa, comercio interno, promoción y desarrollo de cooperativas; es competente de manera exclusiva en materia de ordenamiento pesquero y acuícola, pesquería industrial, Acuicultura de Mediana y Gran Empresa (AMYGE), entre otras; es competente de manera compartida con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según corresponda, en materia de pesquería artesanal, Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE), Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), entre otras;

Que, el artículo 6 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE (en adelante, el ROF), señala que el Ministerio de la Producción tiene dentro sus funciones rectoras la de formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable y de obligatorio cumplimiento en los tres niveles de gobierno;

Que, el literal k) del artículo 10 del ROF, señala que el/la Ministro/a de la Producción tiene entre sus funciones la de expedir resoluciones ministeriales de conformidad con las normas legales vigentes;

Que, el artículo 40 del ROF establece que la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos – OGEIEE es el órgano de asesoramiento responsable de evaluar el impacto socioeconómico de las políticas e intervenciones del Sector, realizar estudios que apoyen el diseño de políticas nacionales y sectoriales de desarrollo productivo y prevean sobre sus efectos e impactos; así como administrar el Sistema Estadístico del Sector, en coordinación y alineamiento con el Sistema Estadístico Nacional, siendo una de sus funciones la de conducir y promover la realización de estudios y mediciones de línea de base, evaluaciones intermedias y de impacto de las intervenciones del Sector, así como del diseño de las metodologías correspondientes;



Que, la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos – OGEIEE, a través de la Oficina de Evaluación de Impacto efectúa investigaciones que determinen el impacto de la implementación de las políticas e intervenciones del Sector;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 608-2017-PRODUCE, se aprobó la Directiva General N° 003-2017-PRODUCE/DM “Lineamientos para la Evaluación de Programas, proyectos u otras intervenciones realizadas por el Sector Producción”, cuya finalidad es contribuir a la generación de información válida referida al impacto de los proyectos, programas u otras intervenciones ejecutadas por el Sector Producción. La mencionada Directiva es de obligatorio cumplimiento para todos los Órganos, Unidades Orgánicas y Programas del Ministerio de la Producción, así como por sus Organismos Públicos Adscritos;

Que, el inciso 6.1.1 del numeral 6.1 del artículo 6 de la Directiva General “Lineamientos para la Evaluación de Programas, proyectos u otras intervenciones realizadas por el Sector Producción”, señala que como parte del proceso de evaluación y sistematización, la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos – OGEIEE, durante el último trimestre de cada año, elabora el Cronograma Anual de Evaluaciones y Sistematizaciones – CAES del año siguiente, en coordinación con los Responsables de Ejecución de Intervenciones - REI. El CAES contiene los objetivos y temáticas abordadas por las evaluaciones y sistematizaciones que se ejecutan en el sector durante el año;

Que, la referida Directiva General señala que la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos – OGEIEE se encarga de la planificación, ejecución, seguimiento, aprobación y publicación de los estudios de línea de base, evaluaciones y sistematizaciones;

Que, en dicho contexto, mediante los documentos de vistos, la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos – OGEIEE ha propuesto el Cronograma de Evaluaciones y Sistematizaciones del Sector Producción, correspondiente al año 2020 – CAES 2020, el cual recoge la demanda de las necesidades de evaluaciones y sistematizaciones de las entidades del sector para el año 2020, indicando que dicha propuesta ha sido elaborada en coordinación con los Órganos, Unidades Orgánicas, Programas y Organismos adscritos al Sector Producción;

Que, atendiendo a lo propuesto por la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos – OGEIEE y con la conformidad de los Despachos Viceministeriales de MYPE e Industria y de Pesca y Acuicultura, corresponde aprobar el Cronograma de Evaluaciones y Sistematizaciones del Sector Producción, correspondiente al año 2020 – CAES 2020;

Con las visaciones del Viceministerio de MYPE e Industria, del Viceministerio de Pesca y Acuicultura, de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;





Resolución Ministerial

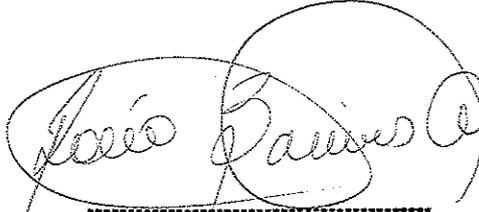
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE; y, la Directiva N° 003-2017-PRODUCE/DM, "Lineamientos para la Evaluación de Programas, proyectos u otras intervenciones realizadas por el Sector Producción", aprobada por Resolución Ministerial N° 608-2017-PRODUCE;

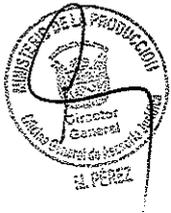
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Cronograma de Evaluaciones y Sistematizaciones del Sector Producción, correspondiente al año 2020 – CAES 2020, el que como Anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- Publicar la presente Resolución Ministerial y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.gob.pe/produce).

Regístrese y comuníquese.


ROCIO BARRIOS ALVARADO
Ministra de la Producción



Anexo : Cronograma Anual de Evaluaciones y Sistematizaciones – CAES 2020

N°	Tipo de Evaluación	Producto CAES 2019	Nombre de la Evaluación	Tema	Intervención	Objetivo de la evaluación	Responsable de la intervención	Fecha de inicio	Fecha de termino	CAES	Condición
1	Evaluación de resultados	Informe de Evaluación	Evaluación de resultados del Programa Nacional Tu Empresa	Formalización, servicios de desarrollo empresarial	Programa Nacional Tu Empresa. Descripción: Plataforma del Estado que diagnostica e identifica las necesidades de cada MYPE y brinda información de manera integrada y articulada sobre las intervenciones para formalización, acceder al crédito formal, digitalizarse, y desarrollar las capacidades de desarrollo productivo.	Medir el cumplimiento de los objetivos específicos del Programa e identificar los problemas o limitaciones que se presentaron en la ejecución del Programa.	Programa Nacional Tu Empresa	Abr-20	Jun-20	2020	Inicio
2	Evaluación de impacto	Informe de Evaluación	Evaluación intermedia de FIDECOM	Innovación y transferencia tecnológica	Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad –FIDECOM Descripción: Fondo de apoyo a la innovación vía subvenciones a través de distintos concursos dirigidos a las Mypime. Entre ellos, Proyectos de Innovación Productiva de Empresas Asociadas (PIPEA), Proyectos Asociativos de Transferencia Tecnológicas para microempresas (PATTEM), Proyectos de innovación para Microempresas (PIMEN), Proyectos de Innovación Productiva para Empresas Individuales (PIPEI), Proyectos de Validación y Empaquetamiento de Innovaciones (PVE), Mejora de Calidad Individual y Agrupada e Incorporación de recursos Altamente Calificados en Empresas.	Evaluar el cumplimiento de los objetivos de FIDECOM, a partir del análisis de los proyectos financiados e impacto de los instrumentos concursables diseñados a la fecha.	Innovate Perú	Mar-20	Jun-20	2019	En ejecución (Periodo 2019-2020) ¹
3	Evaluación de proceso y resultado	Informe de Evaluación	Evaluación intermedia del instrumento "Emprendimientos dinámicos y de alto impacto"	Innovación y transferencia tecnológica	Emprendimientos dinámicos y de alto impacto - StartUp Perú Descripción: Brinda capital semilla no reembolsable a empresas en edad temprana con potencial de alto crecimiento, para el financiamiento de proyectos de despegue comercial basados en productos, procesos, servicios o formas de comercialización innovadoras.	Identificar las mejoras durante el proceso de evaluación, ejecución y post proyecto, así como el grado de avance de los concursos de emprendimiento dinámicos y de alto impacto.	Innovate Perú	Abr-20	Jun-20	2020	Inicio



¹ El proceso de licitación del servicio de consultoría se realizó durante el año 2019. El 28 de octubre de 2019 se otorgó la buena pro a la empresa Apoyo Consultoría SAC. En el año 2020 se ejecutará el proceso de evaluación. Este proceso se encuentra bajo la responsabilidad administrativa de INNÓVATE.

Anexo : Cronograma Anual de Evaluaciones y Sistematizaciones – CAES 2020

N°	Tipo de Evaluación	Producto CAES 2019	Nombre de la Evaluación	Tema	Intervención	Objetivo de la evaluación	Responsable de la intervención	Fecha de inicio	Fecha de término	CAES	Condición
4	Evaluación de proceso y resultado	Informe de Evaluación	Evaluación intermedia del Programa de Apoyo a Clúster (PAC) y del Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP)	Innovación y transferencia tecnológica	Programa de Apoyo a Clúster (PAC) y Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP) Descripción: i) PAC: Instrumento orientado a fortalecer las interrelaciones entre empresas de una misma zona geográfica y/o cadena de valor, a fin de incrementar la productividad y competitividad de las empresas, especialmente las Mipymes, y contribuir al desarrollo sostenible de las regiones del Perú. ii) PDP: instrumento de política de desarrollo productivo orientado a facilitar la articulación vertical entre empresas mediante la mejora de las capacidades de los proveedores y su relacionamiento con las tractoras.	Analizar el grado de avance de los programas en un momento intermedio de su ejecución. Asimismo, se analizará el desempeño, la probabilidad de logros de los objetivos del PAC y PDP, se extraerán lecciones aprendidas y, de ser el caso, se sugerirán ajustes	Innóvate Perú	Abr-20	Jun-20	2020	Inicio
5	Evaluación de resultados	Informe de Evaluación	Evaluación de Resultados de las Ferias y Ruedas de Negocios implementadas en el marco de la Actividad 2.2 del PP 093	Desarrollo de Mercados	Promoción y asesoría para la conexión con mercados: Rueda de Negocios y Ferias Comerciales (Actividad 2.2 PP 0093). Descripción: A través de la actividad las MIPYME reciben servicios de capacitación y participan en eventos (Ruedas de Negocios y Ferias Comerciales). El servicio de capacitación brinda a las MIPYME participantes en las Ruedas de Negocio o Ferias Comerciales, información sobre: 1) Planificación y marketing, 2) Herramientas de gestión y 3) Promoción comercial. Una vez culminada la capacitación se aplican pruebas de entrada y salida. Para los eventos (Rueda y feria), PRODUCE elabora una lista de empresas compradoras, acto seguido se desarrolla el agendamiento de citas comerciales a fin de que durante el evento las MIPYME realizan sus citas de negocio y, finalmente, mediante encuestas presenciales se solicita los datos de la empresa, los contactos establecidos y expectativas de ventas.	Medir los indicadores de desempeño del Producto 2 y analizar su nivel de logro en relación a lo planificado.	Dirección General de Desarrollo Empresarial	Abr-20	Ago-20	2020	Inicio



Anexo : Cronograma Anual de Evaluaciones y Sistematizaciones – CAES 2020

N°	Tipo de Evaluación	Producto CAES 2019	Nombre de la Evaluación	Tema	Intervención	Objetivo de la evaluación	Responsable de la intervención	Fecha de inicio	Fecha de termino	CAES	Condición
6	Nota metodológica	Nota metodológica	Nota Metodológica para la Evaluación de Impacto del concurso Misiones Tecnológicas	Innovación y transferencia tecnológica	Concurso Misiones Tecnológicas Descripción: Se cofinancia la visita de 3 a 10 empresas agrupadas a empresas, ferias o centros en el extranjero que sean referentes tecnológicos.	Mejora del instrumento "Misiones Tecnológicas"	Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización	Abr-20	Ago-20	2020	Inicio
7	Nota metodológica	Nota metodológica	Nota Metodológica para la Evaluación de Impacto de la Actividad 3.1 Apoyo Financiero para la acuicultura del PP 0094	Acceso al financiamiento	Apoyo Financiero para la Acuicultura (Actividad 3.1 del PP 0094). Definición: Otorgamiento de créditos promocionales para mejorar producción y productividad de acuicultores AREL y AMYPE, para la adquisición de alimento balanceado, ampliación de infraestructura, compra de ovas y alevinos.	Mejorar los servicios brindados, optimizar la intervención y medir el impacto de la intervención	FONDEPES	May-20	Oct-20	2020	Inicio
8	Nota metodológica	Nota metodológica	Nota Metodológica para la Evaluación de Impacto de la Actividad 3.3 Acciones de capacitación y asistencia técnica del PP 0094	Capacitación y Asistencia Técnica	Acciones de capacitación y asistencia técnica - Extensionismo Acuícola (Actividad 3.3 del PP 0094) Definición: Es un Modelo educativo personalizado, que busca fortalecer las capacidades en el productor acuícola, a través de la extensión de conocimientos en las capacitaciones, asistencias técnicas y el acompañamiento in situ en todo el proceso del cultivo, a fin de mejorar e incrementar la producción acuícola, contribuyendo a su vez con el escalamiento productivo, formalización, gestión empresarial, articulación comercial, asociatividad e innovación.	Verificar el impacto de la implementación del Extensionismo Acuícola desde el año 2013, y adoptar las medidas que correspondan según los resultados de la evaluación, a fin de asegurar la provisión del servicio a los productores acuícolas de la manera más efectiva	Dirección General de Acuicultura	Jun-20	Nov-20	2020	Inicio



Anexo : Cronograma Anual de Evaluaciones y Sistematizaciones – CAES 2020

N°	Tipo de Evaluación	Producto CAES 2019	Nombre de la Evaluación	Tema	Intervención	Objetivo de la evaluación	Responsable de la intervención	Fecha de inicio	Fecha de termino	CAES	Condición
9	Evaluación de diseño y procesos	Informe de Evaluación	Evaluación de diseño y procesos de la Actividad 1.2 Asistencia Técnica y Capacitación Técnico Productivo a MIPYME del PP 0093	Capacitación y Asistencia Técnica	Asistencia técnica y capacitación técnico productivo a MIPYME (Actividad 1.2 PPR). Descripción: Esta actividad brinda a las MIPYME servicios de capacitación y/o asistencia técnica. La capacitación se brinda cuando los beneficiarios requieren adquirir conocimientos en temas relativos a sus actividades productivas y están enfocadas al desarrollo y fortalecimiento de capacidades, habilidades y competencias; de acuerdo a las necesidades identificadas en los diagnósticos realizados. La asistencia técnica evalúa y resuelve problemas específicos relacionados a aspectos técnicos productivos.	Busca fortalecer capacidades para la resolución de problemas específicos durante el proceso de producción de bienes/ servicios, que redunden en una mayor rentabilidad de la MIPYME.	Dirección General de Desarrollo Empresarial	Dic-19	May-20	2019	En ejecución (Periodo 2019-2020) ²
10	Evaluación de resultados	Informe de Evaluación	Evaluación de Resultados de la Actividad 1.1 Capacitación y Asistencia Técnica en Gestión Empresarial, comercial y Financiera a MIPYME	Capacitación	Capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial, comercial y financiera a MIPYME (Actividad 1.1 PPR). Descripción: La actividad busca fortalecer las capacidades de gestión empresarial, comercial y financiera de las MIPYME atendidas en el marco del PP 0093 a través de capacitaciones, entendiéndose estas como la trasmisión de conocimientos por parte de un capacitador especializado a un grupo de empresas, facilitando el desarrollo de habilidades empresariales en temas como Gestión Financiera, Gestión Administrativa, Gestión de la relación con el Estado, Gestión de la Tecnología de la Información, Habilidades Blandas, Alternativas de Financiamiento y Articulación de mercados.	Contribuir a mejorar las prácticas de gestión empresarial de las MIPYME.	Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización	Ene-19	Abr-20	2019	En ejecución (Periodo 2019-2020) ³



² El proceso de licitación del servicio de consultoría se realizó durante el año 2019. El 9 de diciembre de 2019 la empresa Soluciones y Consultorías en Marketing SAC – SOCMARK firmó el contrato e inició el trabajo de prueba piloto. En el primer trimestre de 2020 concluirá el proceso de recojo de información y luego la OEI realizará la evaluación. Este proceso se encuentra bajo la responsabilidad administrativa de la OGEIEE.

³ El 27 de noviembre de 2019 la empresa Maximixe Consult SA firmó el contrato. El trabajo de campo se inició en enero 2019 y a la fecha se encuentra pendiente la aprobación del último entregable. Este proceso se encuentra bajo la responsabilidad administrativa de la DGITDF.

Anexo : Cronograma Anual de Evaluaciones y Sistematizaciones – CAES 2020

N°	Tipo de Evaluación	Producto CAES 2019	Nombre de la Evaluación	Tema	Intervención	Objetivo de la evaluación	Responsable de la intervención	Fecha de inicio	Fecha de término	CAES	Condición
11	Nota metodológica	Nota metodológica	Nota Metodológica para la Evaluación de impacto retrospectiva de los Servicios Tecnológicos brindados por los CITE	Innovación y Transferencia Tecnológica	Servicios tecnológicos brindados por los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica - CITE Descripción: Servicios tecnológicos brindados tales como Asistencia técnica, Desarrollo y diseño de productos, Ensayos de laboratorio, Capacitación técnica, certificación de competencias laborales, Información especializada, proyectos I+D+i.	Estimar el impacto causal sobre el rendimiento y productividad de las empresas que es atribuible de manera exclusiva a los servicios tecnológicos que recibieron de la red CITE.	ITP	Abr-20	Set-20	2020	Inicio
12	Evaluación de impacto	Informe de Evaluación	Evaluación retrospectiva de la participación de las MYPE en Compras a MYPERÚ	Desarrollo de Mercados	Compras a MYPERÚ (FONCODES / DU-058-2011) Descripción: A través de este instrumento, FONCODES, gestiona mediante núcleos ejecutores, la adquisición y distribución de bienes para diversos sectores públicos; dichos bienes son producidas por las MYPE manufactureras. Se espera lograr un beneficio a las empresas receptoras a través de un "shock de demanda" y mejoras en sus procesos, en términos de valor agregado/ventas, generación de empleo o sobrevivencia. Con la aprobación del Decreto de Urgencia N°058-2011, PRODUCE asume el rol de la elaboración de los expedientes técnicos de los bienes a producir y la designación del representante de PRODUCE y de los gremios de la MYPE ante los núcleos ejecutores.	Evaluar los efectos en el desempeño de las empresas de la intervención, durante el período en que los núcleos ejecutores fueron implementados por FONCODES	Dirección General de Desarrollo Empresarial	Abr-20	Ago-20	2020	Inicio



Anexo : Cronograma Anual de Evaluaciones y Sistematizaciones – CAES 2020

N°	Tipo de Evaluación	Producto CAES 2019	Nombre de la Evaluación	Tema	Intervención	Objetivo de la evaluación	Responsable de la intervención	Fecha de inicio	Fecha de término	CAES	Condición
13	Nota metodológica	Nota metodológica	Nota Metodológica para la Evaluación de Impacto prospectiva de la participación de las MYPE en el Programa Compras a MYPERú	Desarrollo de Mercados	<p>Conformación de núcleos ejecutores de compras para la gestión de las compras estatales – Programa Compras a MYPERú (DL N° 1414)</p> <p>Descripción: a través de dicha disposición se autoriza al Ministerio de la Producción a conformar núcleos ejecutores de compras, a través de los cuales se canalizarán los procesos de adquisición de los bienes manufacturados especializados, con el objetivo de promover y facilitar el acceso de las MYPE a las compras públicas, buscando generar condiciones que posibiliten el incremento sostenible de sus niveles de productividad, calidad, gestión comercial y formalización empresarial, y con ello su mejor acceso a los mercados y un escalonamiento productivo progresivo.</p>	Evaluar la continuidad del programa y/o descentralización	Dirección General de Desarrollo Empresarial	Abr-20	Set-20	2019	En ejecución (Periodo 2019-2020) ⁴
14	Evaluación de diseño y procesos	Informe de Evaluación	Evaluación de Diseño y Procesos de la Actividad 1.1 Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal del PP 0095	Capacitación y Asistencia Técnica	<p>Entrenamiento y capacitación del pescador artesanal (Actividad 1.1 del PP 095)</p> <p>Descripción: Estos cursos son teórico-prácticos, participativos. Estos se clasifican en tres ejes temáticos: formalización, técnicos productivos y de seguridad marítima. La capacitación en cursos formativos permite a los pescadores artesanales insertarse en la formalidad, ya que son requisitos para tramitar el carnet de pescador, libreta de embarco, título de patrón de pesca y título de motorista, entre otros. Estos son teórico-prácticos y cuentan con la participación de un instructor de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI).</p>	Evaluar la implementación del programa y establecer nuevas ofertas académicas de capacitación	FONDEPES	Jun-20	Dic-20	2019	En ejecución (Periodo 2019-2020) ⁵

⁴ Para la elaboración de la nota metodológica se requiere la aprobación del Plan Inicial de Actuación del Programa Compras MyPerú, ya que este documento contiene la definición de la problemática, los objetivos y la población objetivo. La propuesta del Plan de Implementación fue presentada por la DGDE el año pasado y en la actualidad se encuentra para su aprobación en la Presidencia del Consejo de Ministros.

⁵ Este proceso de evaluación se inició en el último trimestre del año 2019, se han definido los objetivos, preguntas e instrumentos de evaluación.

Anexo : Cronograma Anual de Evaluaciones y Sistematizaciones – CAES 2020

N°	Tipo de Evaluación	Producto CAES 2019	Nombre de la Evaluación	Tema	Intervención	Objetivo de la evaluación	Responsable de la intervención	Fecha de inicio	Fecha de término	CAES	Condición
15	Evaluación de impacto	Informe de Evaluación	Evaluación de Impacto de la Actividad 1.3 Apoyo Financiero para la Pesca Artesanal del PP 0095	Acceso al financiamiento	<p>Apoyo Financiero para la Pesca Artesanal (Actividad 1.3 del PP 0095).</p> <p>Descripción: Otorgamiento de Créditos en condiciones promocionales (en bienes y servicios) para acuicultores y pescadores artesanales, con el objetivo de mejorar su productividad. La actividad se realiza a través de representantes zonales a nivel nacional para identificar a los potenciales beneficiarios de un crédito.</p>	Mejorar los servicios brindados, optimizar la intervención y medir el impacto de la intervención	FONDEPES	Jul-20	Feb-21	2020	Inicio
16	Evaluación de diseño	Informe de Evaluación	Evaluación de diseño de las Estrategias PESCAEduca, Prompescado y De la red a la mesa del Programa Nacional A Comer Pescado	Desarrollo de Mercados	<p>Estrategias PESCAEduca, Prompescado y De la red a la mesa</p> <p>Descripción:</p> <p>i) PESCAEduca: incrementar el consumo de productos hidrobiológicos en estudiantes. Brinda capacitaciones y acciones de promoción</p> <p>ii) Prompescado: Fortalecimiento de la capacidad de comercialización de agentes de pesca en mercados. Brinda implementación de plataformas, activaciones y concursos y certificaciones</p> <p>iii) Estrategia De la red a la mesa. Incrementar la participación de pescadores artesanales y productores acuícolas en la comercialización directa de sus productos en el mercado local. Brinda asistencias técnicas</p>	Tomar decisiones para mejorar la lógica interna de las estrategias	Programa Nacional A Comer Pescado	Jun-20	Set-20	2020	Inicio

